



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 164 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo sexto año

Carta de fecha 2 de enero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención dos actos de terrorismo atroces cometidos en los últimos tres días contra civiles israelíes.

Ayer por la noche, aproximadamente a las 19.00 hora local, una bomba de 10 kilogramos colocada en un automóvil robado fue detonada cerca de una de las principales intersecciones del centro de la ciudad israelí de Netanya. La explosión hirió a 54 personas y causó graves daños a los negocios y comercios cercanos.

Ese acto siguió al abominable asesinato de una pareja judía después de que fue víctima de una emboscada de hombres armados palestinos cerca de la ciudad de Ofra, el 31 de diciembre de 2000. Cinco de los seis hijos de la pareja se encontraban en el automóvil cuando ocurrió el ataque y sufrieron heridas de moderadas a graves; actualmente están siendo atendidos en un hospital de Jerusalén.

Esos actos de terrorismo se producen en medio de una ola de escalada de actividad terrorista dirigida contra Israel en los últimos meses. Hace sólo cuatro días explotó una bomba en un ómnibus en Tel Aviv, que causó heridas a 12 pasajeros, dos de ellos en estado crítico. También deseo recordar el reciente ataque con bombas en Hadera, en que fallecieron dos israelíes y fueron heridos 41 y al que hice referencia en mi carta de fecha 22 de noviembre de 2000 (A/55/641-S/2000/1114), así como el censurable ataque de 20 de noviembre de 2000 contra un ómnibus que transportaba a escolares israelíes (A/55/634-S/2000/1108) y la explosión en el atestado mercado Mahane Yehuda de Jerusalén, el 2 de noviembre de 2000 (A/55/540-S/2000/1065).

A pesar de los distintos acuerdos en que se insta a poner fin a la violencia y a reanudar la cooperación en cuestiones de seguridad entre ambas partes, en particular el acuerdo de Sharm Al-Sheikh de 17 de octubre de 2000, la Autoridad Palestina no ha instado inequívocamente a poner fin a la violencia ni ha vuelto a encarcelar a los terroristas que habían sido liberados. Por el contrario, los dirigentes palestinos, tanto

tácita como directamente, han aprobado el uso de la agresión armada contra soldados y civiles israelíes.

Instamos a los dirigentes palestinos a que cumplan su obligación de controlar a los elementos terroristas que operan en las zonas que se encuentran bajo su control. El Gobierno de Israel seguirá luchando vigorosamente contra el terrorismo y no se lo disuadirá de seguir tratando de llegar a un arreglo pacífico que garantice una paz y seguridad genuinas para todos los pueblos del Oriente Medio.

Le agradeceré que el texto de la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 164, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda **Lancry**
Representante Permanente
